

## **ACTA Nº 18/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día dos de mayo de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

Se hace constar que se ha recibido copia simple de la nota de renuncia al cargo de Director Presidente de esta Junta Directiva, por parte Licenciado Andrés Rodríguez Celis, interpuesta ante la Presidencia de la República, el día 26 de abril del año 2019, la cual surtiría efectos a partir del 1 de los corrientes; al respecto de conformidad con lo prescrito en el artículo 18 inciso final de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por ministerio de Ley en caso de ausencia temporal del Director Presidente de esta Junta Directiva, fungirá el Director Propietario por el Ramo de Hacienda, como Presidente del INPEP, por lo que en uso de sus facultades legales, el Director Presidente, procedió a iniciar el desarrollo de la sesión.

### **A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

### **B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Nota remitida por el Presidente del INPEP al Presidente de la República.
- II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 17/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.
- III. Informe de casos atendidos por la Unidad de Género.
- IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019.



- V. Presentación de Informe de la Comisión de Transición del INPEP, conforme a la Guía de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de febrero de 2019.
- VI. Entrega de Informes de la Administración.
1. Reporte de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 21 de abril de 2019.
  2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de marzo de 2019.
  3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, CSV-06/P-06/2019, de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva.
  4. Copia de carta dirigida a la Licenciada Amanda Lorena Alas, Psicóloga del INPEP, de fecha 25 de abril de 2019
  5. Memorándum UAIP-2-2-29-063-2019 de fecha 25 de abril de 2019, y memorándum UAIP-2-2-29-068-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, suscritos por la Oficial de Información del INPEP.
- VII. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **I. Nota remitida por el Presidente del INPEP al Presidente de la República.**

Se presentó para conocimiento y consideración de Junta Directiva, copia de nota de fecha 26 de abril de 2019, suscrita por el Licenciado Andrés Rodríguez Celis, remitida al Presidente de la República, en la que interpone de forma irrevocable la renuncia al cargo de Presidente de la Junta Directiva del INPEP, que ha venido desempeñando desde el 1 de junio del año 2014, manifestando que la renuncia será efectiva a partir del 1 de mayo del presente año de 2019.

Conocida la copia de la nota antes detallada, la Junta Directiva manifestó que se da por recibida la copia simple de la nota de renuncia al cargo de Director Presidente de esta Junta Directiva, por parte Licenciado Andrés Rodríguez Celis, interpuesta ante la Presidencia de la República, el día 26 de abril del año 2019, la cual surtiría efectos a partir del 1 de los corrientes; expresando que al respecto de conformidad con lo prescrito en el artículo 18 inciso final de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por ministerio de Ley en caso de ausencia temporal del Director Presidente de esta Junta Directiva, fungirá el Director Propietario por el Ramo de Hacienda, como Presidente del INPEP. De tal forma que ante la renuncia del Licenciado Rodríguez Celis y ante la necesidad institucional de tal cargo, con el fin de no interrumpir las labores del INPEP, este día en sesión ordinaria, la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:



## **Resolución N° 43/2019.**

La Junta Directiva, con base a los artículos 7 y 9 de la Ley del INPEP, por unanimidad ACUERDA: Que se da por recibida la copia simple de la nota de renuncia al cargo de Director Presidente de esta Junta Directiva, por parte del Licenciado Andrés Rodríguez Celis, interpuesta ante la Presidencia de la República, el día 26 de abril del año 2019, y que el Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruíz asuma las atribuciones y funciones que le confiere la Ley y las que está facultado.

En este mismo tema, y producto del análisis que se ha realizado, solicita se tome un acuerdo en el que se solicite a cada una de las Unidades, Subgerencias y Jefe de Recursos Humanos, un Informe en el que expliquen los procesos y si existe algo pendiente que lo informen, el cual deberá ser presentado en la próxima semana.

### **II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 17/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 17/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, la cual fue aprobada por todos y todas los Directores Presentes en esta sesión.

### **III. Informe de casos atendidos por la Unidad de Género.**

Se presentó para conocimiento y consideración de Junta Directiva, copia de informe de casos atendidos por la Unidad de Género, detallando además el Plan de Trabajo en contra del Acoso Laboral y Sexual, entre otros.

Se hizo presente a la sala de sesiones, la Licenciada Iris Elizabeth Valencia Rodríguez, Jefa de la Unidad de Género del Instituto, quien procedió a realizar la presentación del Plan de Trabajo, de dicha unidad, detallando el marco legal, los Objetivos: General y Específicos, cómo se ha sensibilizado en el INPEP, los avances, la campaña visual, las recomendaciones, así como los casos atendidos en dicha Unidad.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, preguntó que si durante el tiempo que tiene de estar en dicha unidad ha recibido denuncias de acoso laboral o acoso sexual, a lo que la expositora manifestó que ha recibido cinco casos de violencia psicológica.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que recuerda cuando se creó la Unidad de Género, y en la estructura jerárquicamente dicha unidad depende de Presidencia, expresando que ha habido avances, pero no son muchos los casos, recomendando se rompa la brecha del miedo para denunciar, expresando que es importante darle seguimiento a los casos que la unidad recibe, manifestando que si no se tiene el apoyo del titular, no se puede avanzar, por lo que recomienda se conforme una comisión de género para que le dé seguimiento a las acciones contempladas en el plan y por consiguiente a los casos denunciados.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que en este caso no es de cambio o de ordenamiento, siendo un cambio de organigrama.



Los señores Directores, manifestaron que los casos presentados, se debieron hacer del conocimiento de la Junta Directiva.

Escuchada la presentación realizada por la Jefa de la Unidad de Género sobre el Plan de Trabajo, así como los comentarios y recomendaciones de los señores Directores, la Junta Directiva, dio por recibido el informe.

**IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019.**

Este punto se trasladó para ser presentado en la próxima sesión.

**V. Presentación de Informe de la Comisión de Transición del INPEP, conforme a la Guía de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de febrero de 2019.**

Este punto se trasladó para ser presentado en la próxima sesión.

**VI. Entrega de Informes de la Administración.**

**1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 21 de abril de 2019.**

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 21 de abril de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

**2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de marzo de 2019.**

Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, y en cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de marzo de 2019, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

**3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, CSV-06/P-06/2019, de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva.**

Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, CSV-06/P-06/2019, de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, en la que solicita se informe al Consejo Superior de Vigilancia, sobre los resultados de la activación de los recursos legales correspondientes sobre el impase generado con la Junta Directiva al haber declarado nula la decisión de la creación de figura administrativa de la Jefatura del Despacho.

**4. Copia de carta dirigida a la Licenciada Amanda Lorena Alas, Psicóloga del INPEP, de fecha 25 de abril de 2019, suscrita por el Presidente del INPEP, con copia a Junta Directiva.**



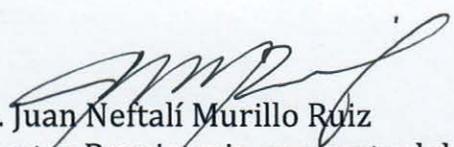
Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, copia de carta dirigida a la Licenciada Amanda Lorena Alas, Psicóloga del INPEP, de fecha 25 de abril de 2019, suscrita por el Presidente del INPEP, dando respuesta a nota de fecha 31 de enero de 2019, la cual fue dirigida a la Junta Directiva.

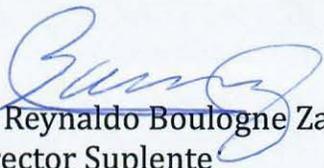
**5. Memorándum UAIP-2-2-29-063-2019 de fecha 25 de abril de 2019, y memorándum UAIP-2-2-29-068-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, suscritos por la Oficial de Información del INPEP.**

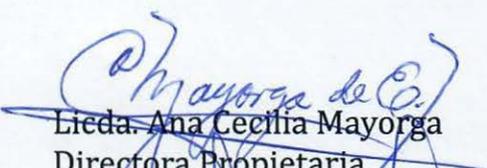
Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, copia de memorándum UAIP-2-2-29-063-2019 de fecha 25 de abril de 2019, y memorándum UAIP-2-2-29-068-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, suscritos por la Oficial de Información del INPEP, solicitando Información Oficiosa, referente a "Directorio y currículum de los funcionarios que conforman la Junta Directiva", así como también se solicita documentación en relación a las reservas.

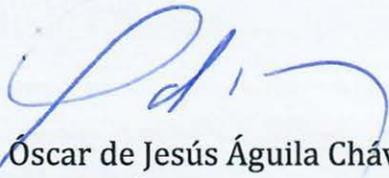
En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1, 2, 7, y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las actas de este Ente Colegiado, corresponde a información oficiosa, sin embargo, es obligación del INPEP por medio de sus titulares, como Ente Obligado, clasificar la información administrada, generada o resguardada dentro del ejercicio legal de la función estatal que desarrolla este Instituto. A partir de las consideraciones antes dichas, así como en atención a las normas legales esbozadas, todos los puntos contenidos en la agenda son información pública.

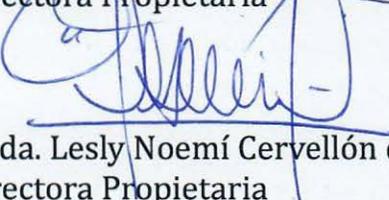
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día dos de mayo del año dos mil diecinueve. -

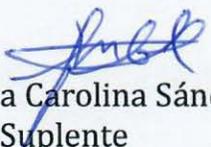
  
Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz  
Director Propietario por parte del Ministerio  
de Hacienda, actuando como Presidente

  
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

  
Licda. Ana Cecilia Mayorga  
Directora Propietaria

  
Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez  
Director Suplente

  
Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias  
Directora Propietaria

  
Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente



